



REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE LA FMVZ

1. La Coordinación de Actividades Deportivas, dependiente de la Secretaría de Atención a la Comunidad (SAC), será la encargada de la programación del uso de las instalaciones deportivas de la FMVZ.
2. Las instalaciones son de uso exclusivo de la comunidad de la FMVZ y podrán utilizarse en los horarios establecidos por la Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas.
3. Tendrán prioridad para hacer uso de ellas los equipos representativos de la FMVZ.
4. Queda estrictamente prohibido el consumo de sustancias (drogas, alcohol) dentro de las instalaciones deportivas, así como el ingreso en estado de embriaguez o bajo el efecto de alguna droga, teniéndose que respetar en todo momento lo establecido en el Art. 95 del Estatuto General de la UNAM.
5. Las personas que muestren conducta antideportiva (agresión verbal, física, psicológica o de género), así como daños a la instalación, serán reportados por la Coordinación de Actividades Deportivas a la SAC y esta informará a la Dirección de esta Facultad, quien aplicará la sanción correspondiente.
6. Se promoverá una sana convivencia dentro de las instalaciones así como se respetarán los horarios de entrenamiento y eventos deportivos dentro de las mismas.
7. Las personas que deseen hacer uso de la instalación deberán usar tenis deportivos, y de pertenecer a algún equipo, vestir la ropa conforme a la actividad a realizar.
8. Si se requiere hacer uso de las instalaciones para algún evento, deberá solicitar el permiso por escrito con 15 días de anticipación, dirigido a la SAC, el cual se contestará en tres días hábiles.
9. Cualquier situación no prevista en este Reglamento será atendido por la SAC y la Coordinación de Actividades Deportivas de esta Facultad.
10. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de violencia, física, verbal, de género y psicológica por parte del personal del área deportiva de la FMVZ.